

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12862 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I de la Declaración de Concurso 956/2016, referente al deudor Mercedes Rodríguez Lopez, con DNI n.º 33327632B, a instancia de la procuradora Sra. García Vilar, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 19 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170011514-1